

ciudad, partido de Churra, paraje denominado Cabezo de Torres, de cabida una hectárea, 62 áreas y 11 centiáreas, equivalente a 14 tahúllas y 4 ochavas, que linda: Norte, con acequia de Churra, cerca propia por medio; Este, camino que pasa por la fábrica de don Juan Armero, cerca propia por medio; Oeste, la parte de la finca adjudicada a doña Catalina y doña Elena Seiquer Ruiz, y Sur, la parte adjudicada a doña Catalina Seiquer Ruiz. Dentro de esta finca existe una casa medio derruida. Tiene su entrada por la principal de la fachada Norte, medianera entre éstas y la parte adjudicada a doña Elena Seiquer Ruiz. Tiene la servidumbre de dar paso de agua para riego de la suerte o parcela adjudicada a doña Catalina Seiquer Ruiz por la regadera que hoy existe al lado de la tapia.

Título: El de adjudicación en la disolución de la comunidad convenida con su tío don Cristóbal Armero López, respecto a varias fincas, cuya mitad indivisa habían adquirido por herencia de su padre don Antonio Armero López, según escritura otorgada ante el notario de Murcia don Tomás Martínez Canales el 5 de enero de 1978.

Dado en Murcia a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Primera Instancia.—El secretario.

Número 1142

DISTRITO

VALENCIA DE DON JUAN

(LEON)

Citación

El señor don Miguel Angel Amezcua Martínez, juez de Distrito de esta ciudad ordenó convocar a juicio de faltas número 126/83, sobre accidente de circulación con resultado de daños, para el día 30 de marzo, a sus trece horas. Sirviendo la presente de citación a José Manuel Pérez Ojeda, vecino de Cartagena, y a Manuel González Moreno, actualmente en paradero desconocido.

Valencia de Don Juan (León), 14 de febrero de 1984.—La secretaria interina, María Teresa Carnicer Guiu.

Número 1075

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Barreiro Alvarez, juez de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 663/83, seguidos sobre daños en tráfico entre Antonio Noguera Méndez, contra Eladio San Sada, mayor de edad, súbdito francés, con domicilio en 20 Rue H. Borbone, 69800 Prient 6930290, en el cual aparece como responsable civil subsidiario Zanetti Jeanne, súbdito francés, con domicilio en Cheh de la Fouillouse, St. Pierre Chandieu (Rhône), y en proveído de esta fecha se ha acordado citar a los referidos Eladio San Sada como denunciado y a Zanetti Jeanne como responsable civil subsidiario para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo próximo, a las 10,35 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intenten

valerse y de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a los referidos denunciados y responsable civil subsidiario expido el presente en Cartagena a 13 de febrero de 1984.—La juez de Distrito, Pilar Barreiro Alvarez.—El secretario.

Número 4302

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excelentísima Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don José Antonio Barceló Peñalver, en su propio nombre y derecho, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Cieza, adoptado por el Pleno del mismo con fecha 15 de abril de 1983, por el que se pretendió la aplicación del Real Decreto 211/82, de 1 de febrero, sobre régimen retributivo de los funcionarios de Administración Local, asignado al puesto de trabajo del recurrente «Técnico de Grado Medio» y el nivel 12.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 339 de 1983.

Dado en Albacete a 22 de julio de 1983.—José Yusty Bastarreche.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores al «Boletín Oficial de la Región», la obligatoriedad en el pago anticipado de la suscripción, de acuerdo con lo preceptuado en la Ordenanza del Servicio.

La falta de pago es motivo suficiente para considerarles baja en la suscripción.

La Administración

Dirección: Calle Pinatar, 6, Polígono Cánovas, Ctra. del Palmar. Murcia.

Teléfonos: 262200-262288